

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS, ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ACTUALIZACIÓN CON ADICIÓN N°1



EMERGENCIA 029 DE 2021

OBJETO EMERGENCIA ADUCCION TAMARIBIA MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS

MUNICIPIO VALOR ANSERMA, CALDAS
ADICION 1 \$ 49.109.307
CONTRATISTA \$ 2.635.524
C.C. JG INGENIERIA S.A.S
810.000.658

PLAZO 45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 4245101048898
POLIZA RESPONSABILIDAD C.E 4240101037239

COMPANIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	9-sep-21	24-ene-22	\$ 15.523.449,00
SALARIOS Y PRESTACIONES	SI	9-sep-21	24-oct-24	\$ 10.348.966,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 10.348.966,00
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	9-sep-21	24-ene-22	\$ 15.523.449,00

REQUISITOS LEGALIZACION CUMPLE

ESTAMPILLA PRODESARROLLO NA

ESTAMPILLA PRONIVERSIDAD NA

ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA NA

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR NA

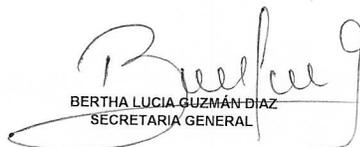
CLAUSULAS EXORBITANTES NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA EMERGENCIA 029 DE 2021 EN LO REFERENTE A GARANTIAS.

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

12/10/2021


ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
GERENTE SUPLENTE


BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
SECRETARIA GENERAL


Proyectó: SUSANA GOMEZ OSORIO



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101048898	ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO	
06	10	2021	09	09	2021	00:00	09	09	2026	23:59
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA										

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4
DIRECCIÓN: KR 24 N 22 02 OF 408	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8845866

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 029, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELACIONADO CON EMERGENCIA ADUCCION TAMARIBIA MUNICIPIO DE ANSERMA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	09/09/2021	24/01/2022	\$15,523,449.30	\$14,732,793.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	09/09/2021	24/10/2024	\$10,348,966.20	\$9,821,862.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$10,348,966.20	\$9,821,862.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION NO.1 ACTO 029 DE 2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,080.00	\$ *****38,080.00	\$ *****36,221,381.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	N. DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma manuscrita]



42-45-101048898

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

[Firma manuscrita]
FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-2 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF019957A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101048898		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
06 10 2021			09 09 2021			00:00		09 09 2026			23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4	
DIRECCIÓN: KR 24 N 22 02 OF 408		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8845866	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8867080	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101048898

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF01 17A

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101037239		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 10 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 09 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 24 01 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4			
DIRECCIÓN: KR 24 N 22 02 OF 408						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8845866		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A.E.S.P											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NUMERO 029, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELACIONADO CON EMERGENCIA ADUCCION TAMARIBIA MUNICIPIO DE ANSERMA.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/09/2021	24/01/2022	\$ 15,523,449.30	\$ 14,732,793.00

ACLARACIONES

SEGUN ADICION NO.1 ACTO 029 DE 2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****15,523,449.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]



42-40-101037239

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFI NA PRINCIPAL: CRA 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF019957A

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101037239		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
06 10 2021			09 09 2021			00:00		24 01 2022		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.										IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4	
DIRECCIÓN: KR 24 N 22 02 OF 408						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8845866		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P										IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101037239

FIRMA AUTORIZADA: Gabrie : A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF019957A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



F-AG-06
Versión 7
Septiembre 2019

ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

ADICION NO.1 ACTO 029 DEL 2021

FECHA 1 de Octubre del 2021

Consecutivo: 029 Fecha 7 de septiembre del 2021

Adjunto ACTO Número 029 con fecha 7 de septiembre de 2021 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Anserma -Caldas**.

La emergencia será atendida por el Contratista **JG INGENIERIA SAS** con Nit 810.000.658-4 cuyo representante legal es el ingeniero **JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR** identificado con cédula No. 15.914.795 y con matricula profesional No. 17202-51196 CLD.

Supervisor designado: **JHOANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ** Ingeniero de Zona

Descripción de las obras a realizar: Emergencia aducción tamarbia municipio de Anserma Caldas

Valor Presupuestado (incluido IVA): **\$49.109.307**
Valor adición **\$2.635.524**

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 45 días calendario

Forma de pago: Acta única y final

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)



F-AG-06
Versión 7
Septiembre 2019

ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

1	PRELIMINARES								
2	Localización y replanteo	ml	102,00	6.043	616.386	0,00	\$ -	120,00	725.160,0
3	Roceria y limpieza (incluye arbustos - troncos)	m2	408,00	1.950	795.600	0,00	\$ -	480,00	936.000,0
4	EXCAVACION								
5	En material común de 0 a 2m	m ³	82,00	38.461	3.153.802	0,00	\$ -	102,00	3.923.022,0
6	Dispersión de materiales obrante	m ²	5,00	37.961	189.805	0,00	\$ -	8,40	318.872,0
7	Llenos con material del sitio	m ²	72,00	34.618	2.432.495	0,00	\$ -	95,92	3.320.559,0
8	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO								
9	Suministro e instalación Instalación de tubería PVC de 10" RDE 21	ml	102,00	316.259	32.259.438	0,00	\$ -	102,00	32.258.418,0
10	Suministro e instalación Instalación de codo 10" x 22,5 junta hidráulica	Un	1,00	1.396.800	1.396.800	0,00		0,00	0,0
11	Sobre acarreo tubería de 10" hasta 1 kilometro	ml	102,00	14.000	1.428.000	0,00	\$ -	120,00	1.680.000,0
12	Empalmes a tubería existente	Un	2,00	850.000	1.700.000	0,00		2,00	1.700.000,0
13	Anclajes para tubería - codos - empalmes (tubería Ø = 2" - h = 2,0 mts)	Un	3,00	526.000	1.578.000	0,00		3,00	1.578.000,0
14	Transporte de personal	dia	10,00	260.000	2.600.000	0,00	\$ -	10,00	2.600.000,0
15	transporte de tubería desde la planta de Anserma al sitio de instalación	VIAJE	3,00	300.000	900.000	0,00	\$ -	4,00	1.200.000,0
	ITEMS NO PREVISTOS								
NP-1	Instalación Instalación de tubería PVC de 10" RDE 21	ml		36.000	-	0,00	\$ -	18,00	648.000,0
NP-2	Jornal ayudante - Reparación ventosa - mantenimiento red existente en tanque Tamaribia	JORNAL		71.400	-	0,00		12,00	856.800,0

COSTO TOTAL (INCLUYE A.I.U.)		\$ 49.109.307	\$ 51.744.831
COSTO DIRECTO		\$ 36.390.742	\$ 38.343.706
ADMINISTRACION	28%	\$ 10.189.408	\$ 10.736.238
IMPREVISTOS	1%	\$ 363.907	\$ 383.437
UTILIDADES	5%	\$ 1.819.537	\$ 1.917.185
SUMA ANTES IVA		\$ 48.763.595	\$ 51.380.566
I. V. A.	19%	\$ 345.712	\$ 364.265
VALOR TOTAL OBRA TAMARIBIA		\$ 49.109.307	\$ 51.744.831
RESUMEN TOTAL DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO			49.109.307
VALOR ADICION 01			2.635.524
VALOR ACTA No. 01 Y FINAL		\$ 51.744.831	51.744.831
SUMA		\$ 51.744.831	51.744.831
SALDO CONTRATO		\$ -	
SUMAS IGUALES		\$ 51.744.831	51.744.831

La presente adición se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 788.

El contratista deberá realizar la ampliación de las garantías en el valor adicional.

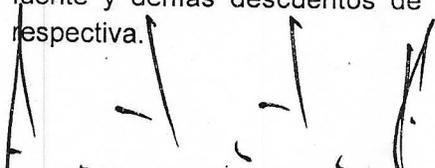
Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

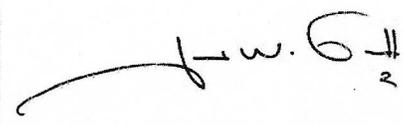
Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Pro desarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.



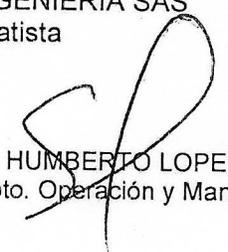
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente



JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR
Representante legal de la firma
JG INGENIERIA SAS
Contratista



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Pro desarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

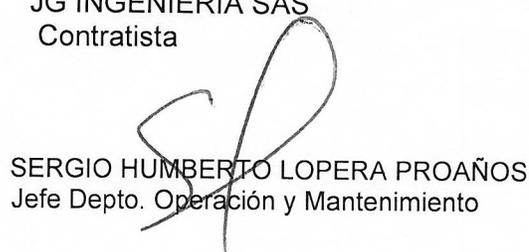


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR
Representante legal de la firma
JG INGENIERIA SAS
Contratista



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

30/09/2021

Objeto de la contratación

ADICIÓN No 1 al acto 029 de 2021 con objeto: EMERGENCIA ADUCCION TAMARIBIA MUNICIPIO DE ANSERMA - CALDAS

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Finalización de actividades para cumplimiento del objeto contractual del acto 029 de 2021

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

• Se requiere una adición presupuestal por valor de \$2.635.524 teniendo en cuenta que la tubería colapsada se extiende en 18 (dieciocho) metros adicionales debido a que esta debe ser instalada con una curvatura hasta la intercepción al punto final de empalme, adicionalmente es necesario instalar tres (3) codos de gran radio en Ø = 10" para lograr dicha intercepción, por ello, las excavaciones y llenos aumentan por la razón anteriormente expuesta.

Conveniencia

El realizar esta adición se estará garantizando el cumplimiento del objeto contractual y se evitarán los daños y perjuicios a terceros a causa de las fugas y daños de la conducción auxiliar del acueducto regional de occidente, se estará protegiendo la inversión de Empecaldas en el sector y se estará protegiendo a la empresa de reclamaciones por deterioro del estado de la vía antes del inicio de las obras.

Oportunidad

De no completarse la reposición con los 18 metros lineales adicionales de la red continuará en peligro el sistema generando fugas y daños que pueden desencadenar perjuicios a terceros que directamente causan pérdidas de recursos a la empresa, adicionalmente la discontinuidad de la prestación del servicio de acueducto como es debido.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Realizar las obras de acuerdo a las especificaciones técnicas, presupuesto contractual y requerimientos de la supervisión de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado

PRESUPUESTO TOTAL CONTEMPLA ADICIÓN No 1 al acto 029 de 2021 con objeto: EMERGENCIA ADUCCION TAMARIBIA MUNICIPIO DE ANSERMA - CALDAS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	
1	PRELIMINARES									
2	Localización y replanteo	ml	102,00	6.043	616.386	0,00	5	-	120,00	725.160,0
3	Roceria y limpieza (incluye arbustos - troncos)	m2	408,00	1.950	795.600	0,00	5	-	480,00	936.000,0
4	EXCAVACION									
5	En material común de 0 a 2m	m³	82,00	38.461	3.153.802	0,00	5	-	102,00	3.923.022,0
6	Dispersión de material sobrante	m³	5,00	37.961	189.805	0,00	5	-	8,40	318.872,0
7	Llenos con material del sitio	m³	72,00	34.618	2.492.436	0,00	5	-	95,92	3.320.559,0
8	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO									
9	Suministro e instalación Instalación de tubería PVC de 10" RDE 21	ml	102,00	316.259	32.258.418	0,00	5	-	102,00	32.258.418,0
10	Suministro e instalación Instalación de codo 10"x 22,5" junta hidráulica	Un	1,00	1.396.800	1.396.800	0,00			0,00	0,0
11	Sobre acarreo tubería de 10" hasta 1 kilometro	ml	102,00	14.000	1.428.000	0,00	5	-	120,00	1.680.000,0
12	Empalmes a tubería existente	Un	2,00	850.000	1.700.000	0,00			2,00	1.700.000,0
13	Anclajes para tubería - codos - empalmes (tubería Ø=2"-h=2,0 mts)	Un	3,00	526.000	1.578.000	0,00			3,00	1.578.000,0

14	Transporte de personal	dia	10,00	260.000	2.600.000	0,00	\$ -	10,00	2.600.000,0	
15	transporte de tubería desde la planta de Anserma al sitio de instalación	VIAJE	3,00	300.000	900.000	0,00	\$ -	4,00	1.200.000,0	
ITEMS NO PREVISTOS										
NP-1	Instalación de tubería PVC de 10" RDE 21	ml		36.000	-	0,00	\$ -	18,00	648.000,0	
NP-2	Jornal ayudante - Reparación ventosa - mantenimiento red existente en tanque Tamaribia	JORNAL		71.400	-	0,00		12,00	856.800,0	
COSTO TOTAL (INCLUYE A.I.U.)					\$ 49.109.307	\$ 51.744.831				
COSTO DIRECTO					\$ 36.390.742	\$ 38.343.706				
ADMINISTRACIÓN					28%	\$ 10.189.408	\$ 10.736.238			
IMPREVISTOS					1%	\$ 363.907	\$ 383.437			
UTILIDADES					5%	\$ 1.819.537	\$ 1.917.185			
SUMA ANTES IVA						\$ 48.763.595	\$ 51.380.566			
I. V. A.					19%	\$ 345.712	\$ 364.265			
VALOR TOTAL OBRA TAMARIBIA						\$ 49.109.307	\$ 51.744.831			
RESUMEN TOTAL DEL CONTRATO										
VALOR DEL CONTRATO							49.109.307			
VALOR ADICION 01							2.635.524			
VALOR ACTA No. 01 Y FINAL						\$ 51.744.831	51.744.831			
SUMA						\$ 51.744.831	51.744.831			
SALDO CONTRATO						\$ -				
SUMAS IGUALES						\$ 51.744.831	51.744.831			

El valor de la adición 01 es \$ 2.635.524 (DOS MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS)

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
2.635.524		2.635.524

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
TOTAL CDP		

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica

El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..						Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.						Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.						Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.						Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.						Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web www.empocaldas.com.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:

APLICA

Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	VEREDA TAMARBÍA, PREDIO DEL SEÑOR JAIME OSORIO MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS
Plazo de ejecución	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	MEDIANTE EL PAGO DE ACTAS PARCIALES
---------------	-------------------------------------

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Ingeniero de zona

GARANTÍAS

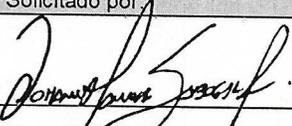
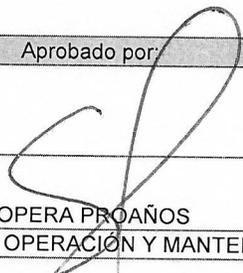
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica

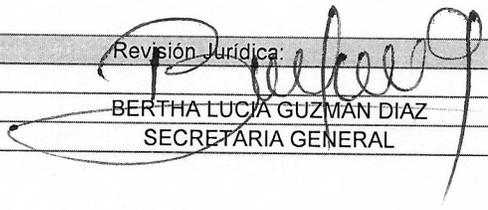
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Nombre:	SERGIO LOPERA PROAÑOS
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo:	JEFE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARÍA GENERAL



Manizales, septiembre 20 de 2021

Ingeniero
JOHANN M. SABOGAL R.
Supervisor Zona Occidente
Empocaldas S.A. E.S.P.
Manizales

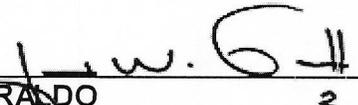
Ref: ACTO N° 029 de septiembre 09 de 2021 "EMERGENCIA ADUCCION TAMARBIA MUNICIPIO DE ANSERMA - CALDAS."

Asunto: Solicitud Adición

Cordial saludo, nos permitimos solicitar adición en los recursos para finalizar obras del contrato de la referencia, la solicitud se extiende a la entidad después de evaluar con el supervisor del contrato mayores cantidades de obra necesarias, la conducción y conexión desde el inicio de la tubería colapsada se extiende en 18 (dieciocho) metros adicionales debido a que esta debe ser instalada con una curvatura hasta la intercepción al punto final de empalme, adicionalmente es necesario instalar tres (3) codos de gran radio en $\varnothing = 10''$ para lograr dicha intercepción, las excavaciones y llenos aumentan por la razón anteriormente expuesta.

Se anexa documento conjunto de evaluación que soporta el valor de \$ 2,635,524 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.). Por lo anteriormente expuesto se solicita estudiar la solicitud que aquí se hace, y de estar bajo los parámetros jurídicos y técnicos aprobar adición en el valor original del contrato.

De antemano agradezco la atención prestada.



JORGE GIRARDO
R.L. JG INGENIERIA S.A.S.

c.c. Ing. Sergio H. Lopera P.

Manizales, 30 de septiembre de 2021

Doctor:
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: ACTO 029 de 2021.

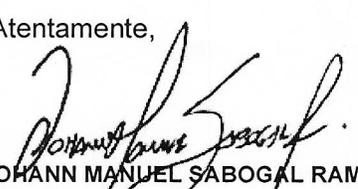
Asunto: Adición 01

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice la adición No 01 al acto 029 de 2021 que tiene como objeto: "EMERGENCIA ADUCION TAMARBIA MUNICIPIO DE ANSERMA.", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se requiere una adición presupuestal por valor de \$2.635.524 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO) teniendo en cuenta que la tubería colapsada se extiende en 18 (dieciocho) metros adicionales debido a que esta debe ser instalada con una curvatura hasta la intercepción al punto final de empalme, adicionalmente es necesario instalar tres (3) codos de gran radio en $\varnothing = 10"$ para lograr dicha intercepción, por ello, las excavaciones y llenos aumentan por la razón anteriormente expuesta.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual del acto 029 de 2021 se requiere una adición presupuestal por valor de \$2.635.524 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTI CUATRO PESOS).

Atentamente,



JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ
Ingeniero zona
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe de operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Adjunto: Carta solicitud contratista y estudio de necesidad.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00788



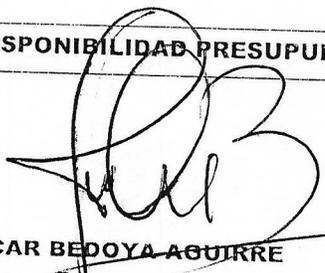
EXPEDICION DEL CDP: 2021/09/10
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ATENCION EMERGENCIAS EMPOCALDAS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2021 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030505	REHAB. INFRAEST PLANTAS, REDES, BOCAT. EMERGENCIAS	100,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		100,000,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

00000000000000000000

PRINTEO EN ORDEN CROCIADO DE LA DISEÑA 1.1.1
FRENTE DEL DISEÑO
DE BARRIOS

COMUNIDAD DE DESARROLLO URBANO
NÚMERO 0012

REGION DEL COM.
REGIONAL
MAYORES DEPENDIENTES PARTICIPANTES
ATENCION MEDICA EMERGENCIA

EL NÚMERO DE LA REGIÓN DE BARRIOS

CONTINUA

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de
datos de la región de BARRIOS

DESCRIPCION	MONTOS
TOTAL DEPENDIENTES PARTICIPANTES	00000000000000000000

JOSE GARCIA
Jefe de la Oficina

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 001032

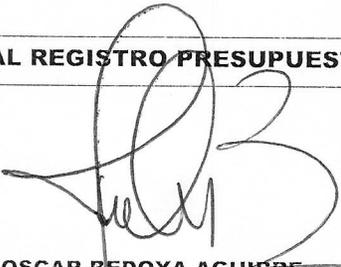


FECHA DE EXPEDICION 2021/10/01
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000788
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N°01 ACTO 029 DE 2021 DECLARACION DE EMERGENCIA SECCIONAL ANSE
RMA
BENEFICIARIO J.G. INGENIERIA SAS
C.C NRO 810000658

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030505	REHAB. INFRAEST PLANTAS, REDES, BOCAT. EMERGENCIAS	2,635,524
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		2,635,524

PLAZO DE EJECUCION 45 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

DOCUMENTOS ADICION NO.1 AL ACTO 029 DEL 2021 DECLARACION EMERGENCIA SECCIONAL ANSERMA

Sergio Lopera <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

Mié 6/10/2021 1:22 PM

Para: Johann Manuel Sabogal Ramirez <manuel.sabogal@empocaldas.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (13 MB)

POLIZAS ADICION SIGNED.pdf; RP 1032.pdf;

Sergio Humberto Lopera Proaños
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
sergio.lopera@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A E.S.P
Cra 23 # 75 - 82
Tel: 8867080
Manizales
<https://www.empocaldas.com.co/>



empocaldas

Construyendo juntos tu bienestar



MEMORANDO

1500-2021-II-00004765

Manizales, 6 de octubre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION NO.1 AL ACTO 029
EMERGENCIA ANSERMA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente a la adición No.1 Acto No. 029 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio Anserma.

- 1) Estudio de necesidad
- 2) Oficio contratista
- 3) Oficio Supervisor
- 4) CDP 788
- 5) Registro Presupuestal No.1032
- 6) Notificación supervisión
- 7) Contrato adición No.1
- 8) Garantías No. 42-40-101037239 Anexo 1 y 42-45-101048898 Anexo 1

Atentamente,

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

